Supera al Depósito a Plazo Fondo BTG Pactual



Liquidez Alternativa



Índices accionarios por sector		28/12/2023	
Variación %	Diaria	Mensual	Anual
Consumo-Básico	0,53	2,29	2,11
Financiero	0,91	3,61	18,86
Gol*	0,00	0,00	-2,48
Industrial	0,68	7,51	-2,12
Materiales	1,09	12,01	- 6,09
Salud	-0,27	-6,55	-11,11
Servicios Básicos	-0,25	1,74	21,98
Tecnología	0,43	1,22	17,10
Telecomunicaciones	1,56	11,88	11,34
Fuente Bolsa Electrónica de Chile *Azul Azul, Cruzados y B/N			









CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Alrededor de US\$ 190 millones sería el monto que usuarios del sistema bancario reportaron como fraudes en el segundo semestre, según estimaciones preliminares de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif). En el primer semestre, el monto ascendió a US\$ 90 millones (ver infografía). Es decir, entre un semestre y otro casi se duplicaron (alza de US\$ 100 millones).

La Ley 21.234, más conocida como Ley de Fraudes, limita la responsabilidad del usuario de medios de pago y transacciones electrónicas ante casos de extravío, hurto, robo o fraude. Además, establece que los bancos deben restituir montos de hasta 35 UF en cinco días hábiles, o en siete días hábiles si superan ese saldo. En ambos casos, el banco puede ejercer acciones judiciales si recaba antecedentes que acrediten dolo o culpa grave del usuario, es decir, que el cliente participó del delito o que tuvo una negligencia extrema.

Autofraude

En la Abif critican este estándar probatorio. El gerente general del gremio, Luis Opazo, afirma que es "virtualmente imposible de probar, especialmente en operaciones masivas, como es el caso de los pagos electrónicos. Esto ha propiciado esquemas delictivos de autofraude". A estos "esquemas" atribuyen el alza en los reportes.

Hace un par de meses se viralizó un audio que instruía cómo realizar un autofraude, y que fue recogido por BancoEstado en un reclamo de ilegalidad en la Corte Suprema contra una sanción de la CMF por no restituir fondos bajo la Ley de Fraude. En la grabación se escucha: "Para los que tengan la CuentaRut (...). Tienen que girar la plata que tengan ahí, cachái, de un cajero del BancoEstado (...). Una vez que saquen la plata, llaman al banco, cachái, que te giraron esa plata cachái, que tú no *hai* hecho hada (...). Y te pre-res, el alza en los reportes de frau-





Solo en seis meses el monto defraudado aumentó en US\$ 100 millones:

Reportes de fraudes en la industria bancaria casi se duplican entre el primer y el segundo semestre

La Abif estima que el alza se debe a los autofraudes, mientras que la Conadecus ve una falta de seguridad.



El Gobierno ingresó modificaciones a la Ley de Fraudes. La Abif cree que son insuficientes, mientras que la Conadecus las califica como un retroceso en el resguardo de los consumidores.

pretendes tú, que me devuelvan la plata, poh, y como en cinco a siete días te devuelven (...). De hecho, lo hizo mi hija y ayer me manda la foto que le devolvieron las 400 lucas".

Seguridad bancaria

Distinta es la visión de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus). Para su abogado Antonio Olivagunta en realidad qué es lo que de ocurre porque los bancos "no han logrado cumplir los estándares de seguridad" para evitarlos, y, segundo, a un mayor conocimiento de la ley.

Recalca que cuando existe un fraude se "está vulnerando la seguridad bancaria". Respecto de los autofraudes, Olivares dice que "deben ser castigados. Pero cuestión distinta es que por algunos casos en que ello haya ocurrido, sea todo el resto de los usuarios los que deban pagar por la desprotección que se propone".

que los bancos estarían iniciando acciones legales sin justificación. Así lo advirtió Marcelo Nazal en una carta al director publicada en agosto. Su abogada, Catalina Navarro, socia del estudio Navarro, detalla que el empresario recibió un llamado telefónico de una persona que decía ser ejecutivo de su banco. El delincuente le pidió a Nazal que digitara sus claves en su teléfono celular, pero en ningún momento solicitó que se las dictara. Tras la llamada, se



las cuentas de Nazal por más de 35 UF. Al alertar el fraude, el banco demandó a Nazal en un juzgado de Policía Local, proceso que dura alrededor de un año. Según Navarro, el banco solo presentó como antecedente la evidencia de las transferencias.

Modificación a la ley

Frente al alza en las avisos de fraudes, el Gobierno envió una serie de modificaciones a la ley. Entre ellas está una rebaja en el estándar de culpa, ampliar los plazos para reembolsos y la imposibilidad del usuario de desco-Algunos usuarios han alertado realizaron transferencias desde nocer ciertas transacciones.

Opazo estima que estas modificaciones no corrigen "las deficiencias de la actual ley" y urge a "restituir el equilibrio entre la protección de los clientes y la promoción de un uso diligente de los medios de pago".

Conadecus califica la reforma como "un verdadero retroceso". Olivares indica que con la ley "se buscó resguardar a los consumidores y elevar los estándares a la banca. Sin embargo, las propuestas que se han dado a conocer disminuyen el estándar de cuidado de las entidades financieras".

Banco de Chile, BancoEstado, Bci, Itaú, Santander v Scotiabank declinaron hacer comentarios.



Obras Públicas, Jessica López.

También entregó recomendaciones para mejorar este mercado:

FNE advierte riesgos competitivos en plataformas digitales de alojamientos

El regulador sostiene que la actual normativa no integra a este tipo de sitios, lo que dificultaría su fiscalización y cumplimiento tributario.

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) publicó un informe preliminar al estudio para analizar los riesgos com-petitivos dentro del mercado de hospedaje, con foco en el impacto que han te-

nido las plataformas digitales. La FNE analizó el papel de las plataformas que juegan el "rol de agencias de viaje *online*, al ser uno de los canales de comercialización más pujantes de la industria". Asimismo, evaluó a los alojamientos tradicionales (hospedajes, hoteles, hostales, etc.) y el comportamiento de los "alojamientos de corto plazo", que corresponden a los "inmuebles con características residenciales que son ofertados por personas naturales o jurídicas" a través de los conocidos "anfitriones", cuyo mercado ha registrado un fuerte crecimiento debido al avance de estos sitios en línea.

Como parte de su análisis, el organismo antimonopolios advirtió "falencias importantes" en la regulación del sector, ya que "no integra

En 2022, la FNE

constató un alza de 17%

en el precio de los

alojamientos

adecuadamente a las plataformas digitales y a los alojamientos no tradicionales, los que han sido crecientemente más relevantes en la industria". Este aspecto, señaló la Fiscalía, afectaría "la competencia entre los distintos aloja-

mientos y no permitiría resolver problemas tales como las dificultades para fiscalizar el cumplimiento de la normativa tributaria o la falta de protección de los derechos de los consumidores".

Además, el estudio reveló que "existen aspectos normativos que generan barreras a la entrada y a la formalización de los hospedajes, por ejemplo, las auto-



En 2022, más de 44 plataformas digitales operaron en Chile, intermediando reservas por más de US\$ 1.456 millones, lo que implicó ingresos superiores a US\$ 216 millones.

 $Los\,US\$\,3.625\,millones\,en\,llamados\,a$ licitación de este año son superados por los US\$ 4.665 millones que se registra-

tan la oferta que hacemos al mercado de obras públicas necesarias de realizar. A partir de ahí, las empresas contratan a personal especializado para estudiar los proyectos, lo que genera empleo calificado para dar inicio a procesos de análisis, de estudios, de diseños de ingeniería, entre otros", comentó la ministra de Obras Públicas, Jessica López.

Agregó que "el sistema de concesiones es una herramienta clave para el desarrollo de las grandes infraestructuras del país. El Estado dispone así de una alternativa de financiamiento provista por el sector privado. Esto nos permite realizar obras adicionales a lo disponible en nuestro presupuesto anual de la rizaciones sanitarias que deben obtener estos, que podrían ser revisados con el fin de facilitar la incorporación de nuevos competidores y dinamizar el sector". Respecto del mercado de alojamien-

tos, la FNE indicó que en 2022 operaron en Chile cerca de 11.540 hospedajes tradicionales (in-**ALZAS** cluyendo hoteles, hostales y

> cabañas, entre otros), que obtuvieron ingresos por US\$ 2.815 millones. Mientras que en el segmento no tradicional, donde

tradicionales y de 21% en los no tradicionales. se sitúan los arriendos de corta estadía, funcionaron más de 40.000 alojamientos, anotando ventas que superaron los US\$ 337 millones.

En cuanto a las plataformas digitales, la FNE constató que operaron en Chile más de 44, las que "intermediaron reservas por más de US\$ 1.456 millones, monto que implicó ingresos de más de US\$ 216 millones para estos agentes económicos".

En tanto, el organismo detectó en su análisis que si bien en la prepandemia se observó una alta competitividad y una tendencia a la baja en los precios, desde 2020, este escenario comenzó a revertirse. Esto llevó a que en 2022 se registraran valores un 17% más altos que previo a la pandemia en los alojamientos tradicionales y de 21% en los no tradicionales. Lo anterior se tradujo "en una pérdida de bienestar para los consumidores por más de US\$ 350 millones en 2022, debido al pago de mayores precios".

Para mejorar la competitividad en el mercado, la FNE recomendó aplicar nueve medidas con miras a "impulsar la actividad, simplificando y modernizando su regulación". Y propuso mejorar el marco regulatorio en tres aspectos: "el reconocimiento de las plataformas digitales y alojamientos no tradicionales como actores en la industria; homologar la regulación de todos los tipos de hospedaje, y facilitar el acceso al

Siete convocatorias a licitaciones:

MOP cierra el año con

por US\$ 3.625 millones Ayer publicó el tramo Temuco-Río Bueno y hoy será

llamados en concesiones

el turno de los aeropuertos de Antofagasta y Atacama.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Los llamados a licitación son una señal importante para la industria de las concesiones. Si bien no generan inmediatamente obras ni empleo asociado a faenas - ello ocurre luego de adjudicadas—, sí estimulan a las empresas concesionarias a realizar los estudios de los proyectos y a contratar especialistas para esas labores.

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) publicó ayer en el Diario Oficial el llamado a licitación de la Concesión Ruta 5 Tramo Temuco-Río Bueno, proyecto de unos US\$ 878 millones. Con esto, la cartera espera cerrar 2023 con convocatorias en concesiones por unos US\$ 3.625 millones, las que impulsó principalmente en el segundo semestre. Hoy publicará el llamado a licitación

de los aeropuertos de Antofagasta y Atacama, por US\$ 316 millones, y el sábado espera efectuar la convocatoria para la habilitación y operación de la cárcel de Talca (US\$ 41 millones).

Previamente, entre julio y diciembre realizó los llamados a licitación de Santiago-Los Vilos (US\$ 1.273 millones), Acceso Norte a Concepción (US\$ 564 millones), el aeropuerto de Temuco (US\$ 138 millones) y Ruta Pie de Monte (US\$ 416 millones).

ron en 2021. "Los llamados a licitación represen-